



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL
ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Resolución: RPC-SO-22-No.477-2020

PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER

Título del proyecto:

**“IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS Y SUS EFECTOS PARA ECUADOR
PERIODO 2016 - 2020”**

Línea de Investigación:

GESTIÓN INTEGRADA DE ORGANIZACIONES Y COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE.

Campo amplio de conocimiento:

ADMINISTRACIÓN

Autor/a:

**Angélica Gisela Chamorro Cobo
Gladys Azucena Moreira Pombar**

Tutor/a:

Mg. Andrés Ramos Álvarez

Quito – Ecuador

2022

APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, Ramos Álvarez Andrés con C.I: 1756718886 en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: “Impuesto a la Salida de Divisas y sus Efectos para Ecuador Periodo 2016 – 2020”

Elaborado por: Chamorro Cobo Angélica Gisela con C.I: 1717207979 y Moreira Pombar Gladys Azucena, con C.I: 2100164140, estudiantes de la Maestría: Administración Tributaria, mención: Magister en Administración Tributaria de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., marzo 29 de 2021



Firma

Contenido

APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE	iii
Información General	7
Contextualización del Tema	7
Problema de Investigación	9
Objetivo General	9
Objetivos Específicos	9
Vinculación con la Sociedad y Beneficiarios Directos:.....	10
Capítulo I: Descripción del Proyecto	11
1.1. Contextualización General del Estado del Arte	11
Fuentes de Financiamiento de un Estado	11
El Ingreso Fiscal	12
Sistema Tributario	13
Servicio de Rentas Internas	14
Principales Impuestos Permanentes	14
Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)	15
1.2. Proceso Investigativo Metodológico	15
Técnicas	18
1.3. Análisis de Resultados	19
Capítulo II: Propuesta	26
2.1. Fundamentos Teóricos Aplicados.....	26
Cultura tributaria	26
Evolución del Impuesto a la salida de Divisas.	28
2.2. Descripción de la Propuesta	29
a. Estructura General	30
b. Explicación del Aporte.....	31
c. Estrategias y/o Técnicas	35
2.3. Validación de la Propuesta	36
2.4. Matriz de Articulación de la Propuesta	39
Conclusiones	40
Recomendaciones.....	41
Bibliografía.....	42
Anexos	43

Índice de tablas

Tabla 1.- Cuadro resumen de recaudación de impuestos período 2016 -2020.....	20
Tabla 2.- Recaudación planificada versus efectuada años 2016 – 2020.....	21
Tabla 3.- Salida de capitales al exterior período 2016 -2020	23
Tabla 4.- PIB versus Fuga de Capitales	25
Tabla 5.- Modelo operativo de la propuesta.....	30
Tabla 6.- Resultados de la validación de especialistas	37

Índice de gráficos

Gráfico 1. Recaudación por tipo de impuesto.....	20
Gráfico 2. Recaudación planificada versus recaudación real	22
Gráfico 3. Salida de capitales al exterior	23
Gráfico 4. Análisis comparativo PIB vs Fuga de capitales.....	25
Gráfico 5. Resultado de la validación de especialistas	38

Información General

Contextualización del Tema

Los países como instrumento de políticas económicas emplean; impuestos, subsidios, control sobre los mercados, inversiones y gasto público, creando además leyes y reglamentos, con el fin de generar empleo, atraer inversiones para generar bienestar para su población.

Una economía sana se refleja en una balanza comercial equilibrada, un crecimiento económico positivo y suficiente reflejándose en un Producto Interno Bruto (PIB), que garantice la capacidad económica de un país y, por tanto, mayor es su capacidad para generar empleo e inversión.

A través de leyes o decretos se pone en marcha todo impuesto, los mismos que son aplicados tanto para personas naturales como para sociedades. En Ecuador, se han establecido los impuestos como una de las principales fuentes de ingresos para financiar el presupuesto general del estado.

Particularmente para Ecuador, al tener una economía dolarizada, es imprescindible en cuidar cada dólar que ingresa fruto de exportaciones, venta de petróleo, remesas de nuestros migrantes, inversión extranjera, turismo, financiamiento internacional, entre otros. Y producto del tener una moneda fuerte, se abre la posibilidad de compras de tipo suntuario, gracias a los canales virtuales, en cadenas comerciales mundiales, muchos de estos productos que compiten directamente con la producción nacional, provocando efectos negativos tanto por la salida de capitales, como por la pérdida de producción nacional, también abre la posibilidad de fuga de capitales con fines evasivos de renta en el país de origen. Ante una disminución del flujo económico las alternativas para asegurar la liquidez interna son: usar las reservas internacionales, aumento de la deuda externa, restricción del gasto estatal, esto último provocaría despidos en los sectores privados y públicos y una desaceleración del crecimiento económico, malestar generalizado de la población, esto en una primera fase.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), se creó en la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador expedida en el Registro Oficial Suplemento 242 del 29 de diciembre del 2007. Art. 155.

“Créase el impuesto a la Salida de Divisas (ISD) sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema financiero” (Suplemento al Registro Oficial No. 242, 2007).

El objetivo principal al crear el (ISD), fue según el presidente de quien apadrino esta idea fue el de limitar la salida de capitales del país., en este caso los dólares y no poner en riesgo el sistema de la dolarización y evitar problemas macroeconómicos derivados por la escasez de medio circulante y déficit en la balanza de pagos.

Estimaciones determinan que el (ISD), se ha constituido en uno de los principales impuestos generadores de ingresos para el fisco nacional. El tercero después del impuesto al valor agregado (IVA) y el impuesto a la renta.

El recargo del 5% a las importaciones y a las divisas que salen del país, constituyen un importante ingreso para el gobierno, que recibe aproximadamente USD 1500 millones anuales por este concepto, que financia en algo el déficit fiscal, en tiempos actuales en los cuales otros ingresos de dólares a la economía, como la de los migrantes en forma de remesas y la de actividades productivas nacionales ofertadas al exterior, se han visto afectadas por causas de la pandemia y han reducido su contribución al fisco.

Analistas económicos, advierten que el (ISD), ha generado efectos negativos, siendo por un lado un factor de incremento de precios a los productos importados y además los productos sustitutos producidos localmente, afectando a la capacidad adquisitiva de las personas, y los ingresos de este tributo sostuvo un elevado gasto público y que en general no fue invertido de manera óptima de tal manera que sea un factor de apalancamiento para que contribuya al desarrollo del país.

También hay corrientes que indican que este impuesto ha desincentivado la entrada de inversión extranjera por el intento de que la incipiente liquidez interna salga de las fronteras.

En este contexto, el gobierno actual se encuentra en la obligación de considerar, evaluar la continuidad de esta medida; pues por un lado representa un ingreso significativo al presupuesto general de estado, por otro, la intención de frenar la salida de divisas al exterior tampoco se ha cumplido y solo afecta al precio final de artículos importados, es decir este impuesto lo pagamos todos.

Problema de Investigación

¿El impuesto a la salida de divisas es un mecanismo eficiente para limitar la fuga de capitales al exterior?

Objetivo General

Analizar si el impuesto a la salida de divisas limita la fuga de capitales, a través de técnicas analíticas para conocer su impacto en la economía.

Objetivos Específicos

Contextualizar el hecho generador del impuesto a la salida de divisas para verificación del cumplimiento del pago del impuesto, mediante la sistematización de la fundamentación teórica.

Identificar el flujo de capitales al exterior en base al marco legal de la tributación en el Ecuador, para determinar si se incrementó o se redujo los volúmenes desde que se implantó el ISD como medida regulatoria, tomando como base las estadísticas de recaudación presentadas por el SRI anualmente.

Establecer los pasos para el análisis del impacto de la salida de divisas en los principales sectores de la economía nacional.

Presentar la propuesta a especialistas para su revisión a través de instrumentos de validación.

Vinculación con la Sociedad y Beneficiarios Directos:

El presente trabajo de investigación surge por un interés personal, pues; se está debatiendo en las actuales circunstancias ante: un cambio de dirección en cuanto a la filosofía económica, la apertura a la inversión extranjera y las condiciones actuales, la pertinencia o no, del impuesto a la salida de capitales (ISD).

Para determinar esta pertinencia, es necesario desarrollar un análisis, una evaluación desde la creación del (ISD), hasta este momento, y valorar desde dos puntos de vista: primero, con la intención para la que fue creado, evitar la salida de capitales, y segundo como ingresos que financian el presupuesto general del estado.

Esto permitirá dar pautas, relacionadas al acierto o no de la creación de este gravamen y que nuevas consideraciones son necesarias en las actuales circunstancias; ante las nuevas perspectivas que se ha fijado el gobierno de turno, ante la apertura de la economía y a la inversión extranjera.

Este estudio podrá ser una fuente de consulta para estudiantes y profesionales interesados en el estudio y análisis de este tema, aportando al conocimiento y entendimiento de los principales puntos de vista, tanto de quienes defienden como de quienes condenan este gravamen.

Capítulo I: Descripción del Proyecto

1.1. Contextualización General del Estado del Arte

Fuentes de Financiamiento de un Estado

Un desafío importante que todavía enfrentan los países de América Latina y el Caribe es el de lograr un mayor desarrollo de sus sistemas financieros, entendiendo por esto en primer lugar la capacidad de los mismos de canalizar el ahorro hacia el financiamiento productivo y la inversión —contribuyendo de esa forma al logro de mayores tasas de crecimiento en las economías. (El sistema financiero en América Latina y el Caribe: una caracterización, 2014)

El ingreso público, es toda cantidad de dinero percibida por el Estado y demás entes públicos, cuyo objetivo esencial es financiar los gastos públicos (...) La finalidad de los ingresos públicos es la de poder hacer frente a todos los gastos públicos que el estado posee, un presupuesto equilibrado es aquel que relaciona en forma eficaz los ingresos como los gastos, con el fin de elaborar la mayor obra posible en beneficio del país y sus habitantes. (Almeida Gentile, 2015)

Los ingresos son los recursos que obtiene el Estado por la recaudación de tributos como el Impuesto a la Renta, el IVA; por la venta de bienes, como del petróleo y sus derivados; transferencias y donaciones que se reciben; el resultado operacional de las Empresas Públicas entre otros. Todos estos ingresos se destinarán para cubrir las obligaciones contraídas para la prestación de bienes y servicios públicos. (Ingresos – Principios – Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

Las decisiones que toma el gobierno en cuanto a sus ingresos y su gasto con el fin de incidir sobre el desempeño de la economía se denominan política fiscal. El concepto de política fiscal puede considerarse ambiguo y complejo, pero principalmente la definición de política fiscal se relaciona con el campo de estudio concerniente a los ingresos y a los gastos públicos. La política

fiscal tiene atribuciones relacionadas con el uso del sistema tributario y los gastos públicos, para influir en la economía suavizando los ciclos económicos con el objetivo de lograr una economía más estable. (Cárdenas & Vargas., 2015, págs. 119,120,121.)

La importancia de los ingresos fiscales radica que antes su ausencia es imposible efectuar los gastos públicos, principalmente los gastos fijos que son el de educación y salud (...) Además, los ingresos fiscales son un instrumento significativo de política económica para la implantación de políticas gubernamentales, es decir, permite proyectar objetivos y resultados a partir de las recaudaciones recibidas o esperadas. (Cepeda Lema, 2016)

El Ingreso Fiscal

Los ingresos fiscales, hacen referencia a los ingresos por recaudaciones que obtiene un estado a través de gravámenes por venta de bienes, exportaciones, transferencias y resultados de operaciones de empresas de carácter público, estos ingresos pueden dividirse es:

Ingresos tributarios: son los originados en la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes (impuestos sobre la renta, sobre el patrimonio, sobre la producción, venta, compra o utilización de bienes y servicios que se cargan a los costos de producción y/o comercialización). (Almeida Gentile, 2015)

“Ingresos Permanentes: Son aquellos ingresos que se mantienen durante un período de tiempo, y son predecibles. En este campo están los impuestos como el IVA, ICE, Impuesto a la Renta, a la salida de divisas, tasas aduaneras, entre otros” (Ingresos – Principios – Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

“Ingresos no tributarios: provenientes de fuentes no impositivas. Entre estas se pueden nombrar: tasas, regalías, derechos, alquileres, primas, multas, entre otros” (Almeida Gentile, 2015).

“Ingresos No Permanentes: Son aquellos ingresos no predecibles en el tiempo. Aquí están los ingresos petroleros, la venta de activos, los desembolsos de créditos, entre otros” (Ingresos – Principios – Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

Sistema Tributario

La importancia para el fisco, relacionados a la recaudación tributaria para el Ecuador, es notable, estos; en los últimos años han duplicado a los ingresos por exportaciones petroleras, de ahí su importancia y también de fomentar una cultura tributaria que permita apalancar el desarrollo país.

El sistema tributario es el conjunto de tributos establecidos en el país que responde a principios económicos y políticos en un contexto económico-social determinado y que contribuye a conseguir el óptimo bienestar social de la población. Según la Constitución Nacional en el país existen tres niveles de gobierno: Nacional, Provincial y Municipal. Cada nivel posee la facultad jurídica de exigir contribuciones respecto a las personas o bienes que se haya en su jurisdicción. (Almeida Gentile, 2015)

Un sistema tributario está atado a una política económica y a las orientaciones de esta que determine el poder político de turno.

La política tributaria tiene que ver directamente con la política fiscal, que se concreta en el presupuesto del Estado, esto es, un instrumento de uso gubernamental que proyecta un conjunto de ingresos y de egresos. Ellos permiten determinar cuál es el monto de recursos con que se podrá contar para disponerlos en las múltiples actividades, programas, proyectos, inversiones, obras y servicios que realizan los Estados contemporáneos. (Internas, 2015)

Servicio de Rentas Internas

El SRI nace a finales del año 1997, con la finalidad de frenar y controlar la elevada evasiva tributaria existente, debido a la falta de conocimiento tributario en la mayoría de los ecuatorianos, acogiendo a los principios de equidad y justicia.

Sus principales funciones son; llevar a cabo la política tributaria aprobada por el poder ejecutivo del país efectuando determinaciones, recaudaciones y controlando el cumplimiento de la ley en materia tributaria en el Ecuador.

Principales Impuestos Permanentes

La categorización de los impuestos con relación a su aporte al presupuesto estatal, podemos mencionar a continuación los principales:

Impuesto al Valor Agregado (IVA). – El IVA en nuestro país es aplicado a todas las transacciones de dominio, a las importaciones de bienes en todas sus etapas de comercialización, igualmente a la prestación de servicios profesionales, este impuesto se causa al momento en que ocurre o que se suscribe el contrato con la finalidad de transferir la propiedad y dominio de los bienes muebles o servicios gravados.

Impuesto a la Renta (IR). – Este impuesto lo deben declarar y pagar todas las personas naturales o empresas que se encuentren o no residentes en nuestro país, el porcentaje de contribución será calculado de manera proporcional, el mismo que va relacionado con el monto de los ingresos obtenidos durante el periodo, así podremos decir que el que más gana podría ser quien más pague o tribute sobre este impuesto.

Impuesto a los consumos especiales (ICE). - Es considerado un impuesto indirecto ya que grava y es aplicado al consumo de ciertos productos como son: las gaseosas, cigarrillos, bebidas alcohólicas,

aguas purificadas y de origen mineral, aplicándose también a artículos y servicios considerados de lujo como son: avionetas, yates, servicios de telecomunicaciones, etc.

Impuesto a la salida de capitales (ISD). - Grava y se aplica a todo egreso de dinero mediante cualquier pago que se realice o salga del país.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

A pesar de que este impuesto entró en vigencia a finales del año 2007, se ha convertido en uno de las principales fuentes de ingreso para nuestro país, siendo de carácter regulador, actualmente su tarifa es del 5% y grava todas las siguientes operaciones que se realicen internacionalmente con los siguientes medios de pago:

Cheques

Tarjetas de débito o crédito

Transferencias

Dinero en efectivo, y

Cualquier otro medio de pago realizado por internet

También cabe resaltar que al igual que los otros impuestos, existen exenciones para este impuesto, entre una de ellas podemos mencionar que al portar el equivalente de hasta tres salarios básicos, al momento de abandonar el país, la persona no estará en la obligación de pagar el impuesto, pero sí de declararlo.

1.2. Proceso Investigativo Metodológico

Para el presente proyecto de investigación se utilizó un enfoque cualitativo, cuantitativo y exploratorio; el cualitativo porque se utilizaron técnicas e instrumentos como la observación, para llegar

a obtener análisis más textuales y de información bibliográfica; el cuantitativo porque se utilizan explicaciones numéricas , proyecciones y análisis de datos, además de elementos estadísticos; el exploratorio porque se basa en una revisión sistemática de literatura, utilizando el meta-análisis de fuentes y publicación actualizadas; de libros, leyes, artículos, repositorios de tesis uisrael.edu.ec y sitios web, que nos permitieron levantar información secundaria, analizarla, sistematizarla y emitir juicios de valor, todo con la finalidad de llegar a cumplir con el objetivo de la investigación.

“Marco Metodológico. - El método científico y la capacidad de la razón nos permiten seguir avanzando en busca de la verdad y la creación de modelos para aumentar nuestro conocimiento científico del mundo” (Vivina Asensi-Artiga, 2018)

Las diferentes técnicas que se utilizarán en el presente trabajo investigativo para validar los argumentos y propuestas a ser planteadas deben cumplir cierto rigor científico, para lo cual se debe seguir protocolos o métodos establecidos que permitan validar la información desde un punto de vista independiente y objetivo.

La elección correcta de las técnicas de investigación, permitirán determinar de mejor manera los objetivos de la investigación, debiendo ser expresado de manera clara, así también como su alcance, temas que deben estar presentes durante el desarrollo de la investigación.

Para el presente trabajo investigativo el conseguir fuentes de información cuantitativa y cualitativa es fundamental durante todo el proceso y utilizando métodos y técnicas de investigación, poder desarrollar cuadros y figuras de los que se pueda analizar y sirvan de respaldo para contrastar con los objetivos planteados, apoyados también con los criterios de expertos que con su conocimiento podrán hacer aportes significativos al presente trabajo.

El Método Inductivo. -Es una forma de razonamiento para llegar a conclusiones que empieza desde lo más específico y va hasta las generalizaciones y teorías más amplias. Se comienza con

unas observaciones y medidas específicas para llegar a unas conclusiones generales. (González, 2020)

Este método aplica la investigación y la descripción para crear aspectos teóricos, partiendo de lo específico a lo general.

Etapas:

Observación. - Es la capacidad de captar patrones y a partir de aquello desarrollar una teoría y exponerla.

Razonamiento. - Es el potencial de exponer argumentos o ideas coherentes y que se complementen unas con otras.

Se aplicó el método inductivo al desarrollo del presente trabajo ya que, una vez revisados los documentos, análisis y trabajos estadísticos válidos, se estuvo en la capacidad de inferir argumentos, realizar análisis, elaborar tablas y construir figuras que permitieron explicar los hallazgos encontrados y de esta manera validar la investigación.

El Método Deductivo. - Es una estrategia de razonamiento que se emplea y se origina del método científico, empleado con la finalidad de deducir y obtener conclusiones lógicas a partir de una serie de premisas o principios.

Este método nos permite obtener un análisis que va de lo general como son el estudio de principios o leyes, hacia lo particular: hechos concretos o fenómenos.

Dentro de este método encontraremos dos clasificaciones:

Directo. - Se le llama directo porque el análisis se lo realiza en base a una única premisa para lograr obtener una conclusión, en este tipo no se necesita de otra para hacer una comparación.

Indirecto. - A cambio del método directo, éste para poder realizar un análisis comparativo, necesita de dos premisas, la primera que se base en una ley universal y la segunda sería de carácter particular, la mayoría de los investigadores utilizan más este método para lograr llegar a una conclusión efectiva.

El método deductivo es indispensable en este trabajo, en cuanto se debe realizar conjeturas y análisis de leyes y reglamentos, así como también tomar referencias de otros estudios; trabajos académicos y periodísticos que, desde diferentes puntos de vista, puedan ser consolidados para enriquecer esta investigación.

El método descriptivo. - Es uno de los métodos utilizados por los investigadores para la evaluación de varias características o de una situación específica de una población.

Este método está basado en la observación, resaltando cuatro factores psicológicos de gran importancia como son: la sensación, atención, reflexión y percepción.

Tiene como objetivo describir el comportamiento y/o estado de las variables, analizar sistemáticamente el objeto de estudio y clasificar la información de manera adecuada para la utilización y replica de otros investigadores.

Para la presente investigación se obtuvieron datos precisos que se los pudo aplicar en promedios y cálculos estadísticos para poder reflejar las tendencias en los análisis.

Técnicas

Se utilizaron técnicas en este proceso de investigación tales como: revisión bibliográfica y la entrevista.

Revisiones Bibliográficas, a través de ella podremos fundamentar la investigación, mediante artículos, libros, páginas web, revistas; relacionado la pertinencia de la información con el tema investigado.

La Entrevista: Se la aplicará a los especialistas en el tema tributario, para obtener argumentos válidos en relación con el tema de investigación, reconociendo criterios técnicos en cuanto a los efectos del ISD para Ecuador.

La revisión bibliográfica y la entrevista, son básicas para la validación del presente trabajo, en este sentido se hará una compilación de leyes, reglamentos, acuerdos, resoluciones, desde el punto de vista legal y además se seleccionarán, textos, estudios, debates, artículos y publicaciones periódicas referentes al tema de estudio, para la construcción de ideas, razonamientos, consideraciones y conclusiones que serán expuestos en este estudio en relación al tema; Impuesto a la salida de divisas y sus efectos para Ecuador periodo 2016 – 2020

1.3. Análisis de Resultados

En esta sección, se realizará una exposición de información cuantitativa, misma que es analizada, recopilada y dispuesta de la mejor manera para poder presentar los hallazgos principales, tratando de ser explicativos en cuanto a la teoría que se quiere sustentar.

Hecho generador

El hecho generador del ISD según la ley, sucede en el momento justo del traslado o transferencia al exterior de las divisas, así como toda transacción realizada en el extranjero con cargo a cuentas nacionales, también estipula que las instituciones estatales, misiones diplomáticas, oficinas de consulados, representantes de organismos internacionales o funcionarios extranjeros de esas entidades que estén acreditadas debidamente en el país no se encuentran sujetas al hecho generador.

Se evidencia que con la implantación de este impuesto se tuvo la finalidad de regular y controlar la salida de capitales, sin embargo, con el tiempo se convirtió en un impuesto más bien recaudador, de suma importancia para financiar el Presupuesto General del Estado.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de los principales impuestos en el Ecuador y los que más aportan como ingresos permanentes al presupuesto general del estado (PGE), entre estos tenemos en orden de importancia en cuanto a recaudo: el Impuesto al valor agregado (IVA), el Impuesto a la renta (IR), el Impuesto a la salida de divisas (ISD), el Impuesto a los consumos especiales (ICE) y el impuesto a los vehículos motorizados.

Tabla 1.- Cuadro resumen de recaudación de impuestos período 2016 -2020

(en millones de dólares)

NOMBRE IMPUESTO	AÑOS					TOTAL RECAUDACIÓN en miles de dólares
	2016	2017	2018	2019	2020	
Impuesto al valor agregado	\$ 4.374.850,27	\$ 4.671.556,66	\$ 4.688.117,44	\$ 4.884.911,02	\$ 4.093.133,38	\$ 22.712.568,78
Impuesto a la renta	\$ 3.946.284,23	\$ 4.177.071,00	\$ 4.368.917,80	\$ 4.769.971,74	\$ 4.406.775,88	\$ 21.669.020,65
Impuesto a la salida de divisas	\$ 964.658,80	\$ 1.097.642,48	\$ 1.191.481,75	\$ 1.140.096,99	\$ 964.093,10	\$ 5.357.973,12
Impuesto a los consumos especiales	\$ 674.264,89	\$ 740.547,24	\$ 709.545,86	\$ 653.591,88	\$ 578.888,58	\$ 3.356.838,44
Impuesto a los vehículos motorizados	\$ 194.674,99	\$ 191.480,34	\$ 202.366,91	\$ 223.051,90	\$ 192.593,07	\$ 1.004.167,21

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

Elaborado por: Chamorro Gisela, Moreira Gladys (2022)

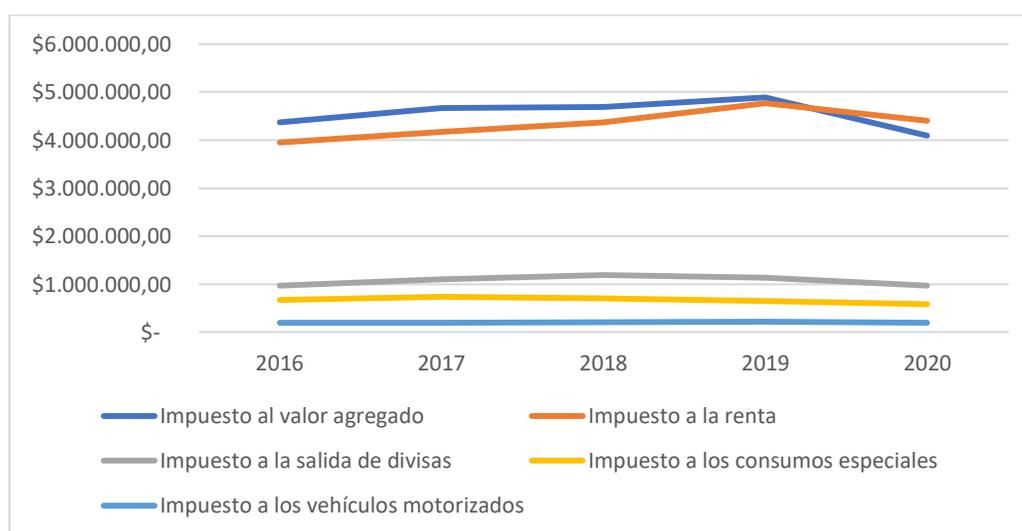


Gráfico 1. Recaudación por tipo de impuesto

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: Chamorro Gisela, Moreira Gladys (2022)

En base a la revisión de los valores reportados por el Servicio de Rentas Internas se puede apreciar que el ISD durante el período de estudio se ha mantenido en el tercer lugar de importancia en cuanto a valores recaudados, siendo superado por el IVA y por el Impuesto a la Renta, alcanzando un valor total de USD\$ 5.357 millones, superando en un 37,35% al (ICE), y en un 81,26% al Impuesto a los vehículos motorizados.

Recaudación proyectada versus recaudación real

En el siguiente cuadro resumen se muestra un breve análisis de los valores proyectados de recaudación realizada por el SRI, versus la recaudación real del período estudiado.

Tabla 2.- Recaudación planificada versus efectuada años 2016 – 2020
(en millones de dólares)

AÑO	IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS			
	Meta recaudación ISD - SRI	Monto total recaudado ISD - SRI	Variación Absoluta	Valoración Relativa
2016	\$1.205.054,06	\$ 964.658,80	\$ 240.395,27	80%
2017	\$1.205.054,06	\$1.097.642,48	\$ 107.411,58	91%
2018	\$1.202.749,87	\$1.191.481,75	\$ 11.268,12	99%
2019	\$1.271.141,28	\$1.140.096,99	\$ 131.044,29	90%
2020	\$ 753.135,43	\$ 964.093,10	\$-210.957,66	128%
TOTAL	\$5.637.134,71	\$5.357.973,12	\$ 279.161,60	

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

Elaborado por: Chamorro Gisela, Moreira Gladys (2022)

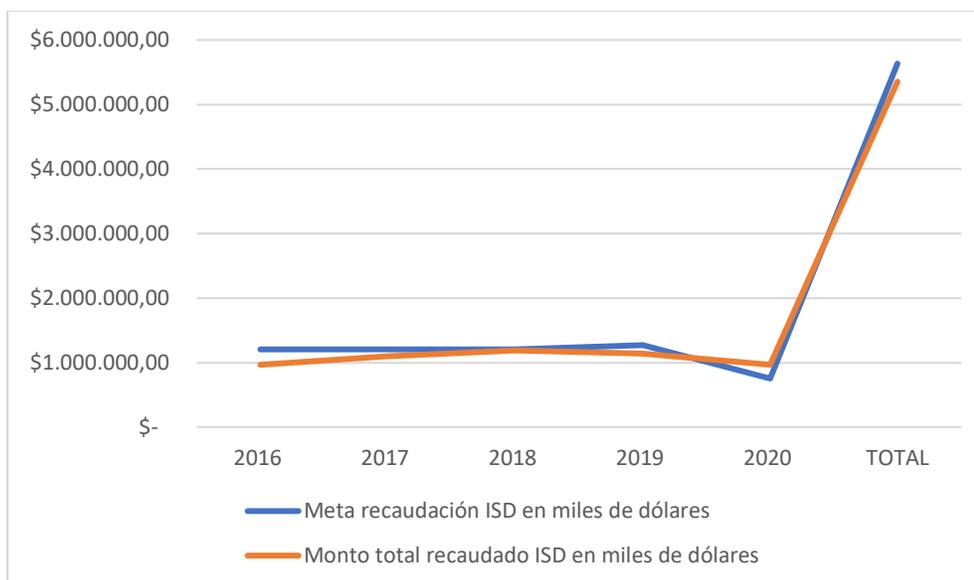


Gráfico 2. Recaudación planificada versus recaudación real

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: Chamorro Gisela, Moreira Gladys (2022)

Revisando la información de los valores reportados por el Servicio de Rentas Internas se puede determinar que en el período de estudio se ha cumplido en el 97,58% con relación a la meta que se estableció, observamos que en el año 2020 inclusive la meta de recaudación fue superada en un 28% lo que nos demuestra que si bien es cierto en sus inicios éste no se constituyó como un impuesto recaudador, sino para limitar el exceso de importaciones, más aún de importaciones de productos suntuarios por medio de las plataformas de comercio electrónico debido a las facilidades que existen para importar mediante estas modalidades, en la actualidad es considerado por el fisco como un ingreso de vital importancia para el Presupuesto General del Estado.

Salida de capitales al exterior

Es importante determinar el monto de la salida de capitales entre los años 2016 -2020 para cumplir con los objetivos planteado en la presente investigación, se debe recordar que el ISD empezó con una tarifa del 0,5% pasando al 1% mediante la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador según R.O. N°. 497 del 30 de diciembre del (2008) y llegando a la tarifa del 5% en el año 2011.

A continuación, se muestra un resumen en el que se determinó en base al ISD recaudado por año los valores aproximados de Salida de Capitales en el período de estudio.

**Tabla 3.- Salida de capitales al exterior período 2016 -2020
(en millones de dólares)**

AÑO	Monto recaudado ISD	Cálculo aproximado de monto de salida de capitales	Variación anual del ISD	Análisis vertical ISD (variación anual %)
2016	\$ 964.658,80	\$ 19.293.175,94	-	0,00%
2017	\$ 1.097.642,48	\$ 21.952.849,57	\$ 132.983,68	13,79%
2018	\$ 1.191.481,75	\$ 23.829.635,06	\$ 93.839,27	8,55%
2019	\$ 1.140.096,99	\$ 22.801.939,79	\$ -51.384,76	-4,31%
2020	\$ 964.093,10	\$ 19.281.861,97	\$ -176.003,89	-15,44%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2022)

Elaborado por: Chamorro Gisela, Moreira Gladys (2022)

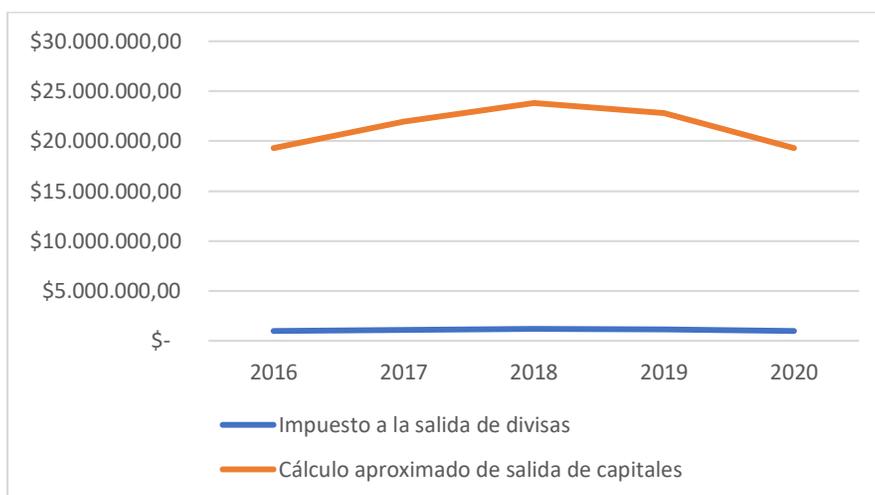


Gráfico 3. Salida de capitales al exterior

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: Chamorro Gisela, Moreira Gladys (2022)

Se puede observar que en el año 2016 se obtuvo una recaudación de USD\$ 964 mil millones, misma que para el año 2017 tuvo un incremento del 13,79% y en el año 2018 el incremento fue del 8,55%, sin embargo, se observa que en el año 2019 empieza una baja en la recaudación del 4,31% y en el año 2020 se registra una baja del 15,44%, el valor que ha salido del país hacia el exterior durante el período de estudio ha sido de USD\$ 170.159 millones, ésta cifra es aproximada realizando el cálculo

basándonos en el impuesto recaudado, mismo que significó al gobierno un ingreso de USD\$ 5.357 millones para el presupuesto general del estado.

También se observa que en los años 2019 y 2020 el valor de la recaudación tiende a la baja; lo que nos demuestra que, si existe el cumplimiento del objetivo principal de este impuesto, es decir, está cumpliendo con su función, pese a que se convirtió en un impuesto recaudatorio, más que regulatorio.

Producto Interno Bruto y Fuga de capitales

El PIB constituye el valor total de los servicios y bienes que ha producido un país en un tiempo determinado, permite conocer si la economía de un país a crecido o decrecido, es decir refleja la evolución económica.

Para la realización del siguiente análisis se determinó el valor de la fuga de capitales aproximado tomando en consideración las siguientes variables importantes: la Salida de capitales al exterior (1), Importaciones (2), Remesas enviadas (3), Inversión extranjera directa (4), PIB anual (5), Fuga de capitales aproximado $FC = (1-2-3-4)$, y el % en relación con el PIB $6 = (FC/6)$; el cálculo se presenta a continuación:

Tabla 4.- PIB versus Fuga de Capitales

AÑO	Salida de capitales al exterior (1)	Importaciones (2)	Remesas enviadas (3)	Inversión extranjera directa (4)	PIB Anual (5)	Fuga de capitales aproximada (FC) = (1-2-3-4)	% con relación al PIB (6) = (FC/5)
2016	\$ 19.293.175.936,80	\$ 16.324.000.000,00	\$ 288.008,35	\$ 764.048.872,06	\$ 99.937.696.000,00	\$ 2.204.839.056,39	2,21%
2017	\$ 21.952.849.566,37	\$ 20.010.000.000,00	\$ 356.994,97	\$ 629.512.412,26	\$ 104.295.862.000,00	\$ 1.312.980.159,13	1,26%
2018	\$ 23.829.635.058,50	\$ 23.177.000.000,00	\$ 452.797,96	\$ 1.388.456.763,14	\$ 107.562.008.000,00	\$ -736.274.502,60	-0,68%
2019	\$ 22.801.939.793,99	\$ 22.564.000.000,00	\$ 639.241,43	\$ 973.915.496,24	\$ 108.108.009.000,00	\$ -736.614.943,68	-0,68%
2020	\$ 19.281.861.970,01	\$ 17.959.000.000,00	\$ 507.763,89	\$ 1.150.241.902,92	\$ 98.808.010.000,00	\$ 172.112.303,20	0,17%

Fuente: Banco Mundial – Banco Central del Ecuador (2022)

Elaborado por: Chamorro Gisela, Moreira Gladys (2022)

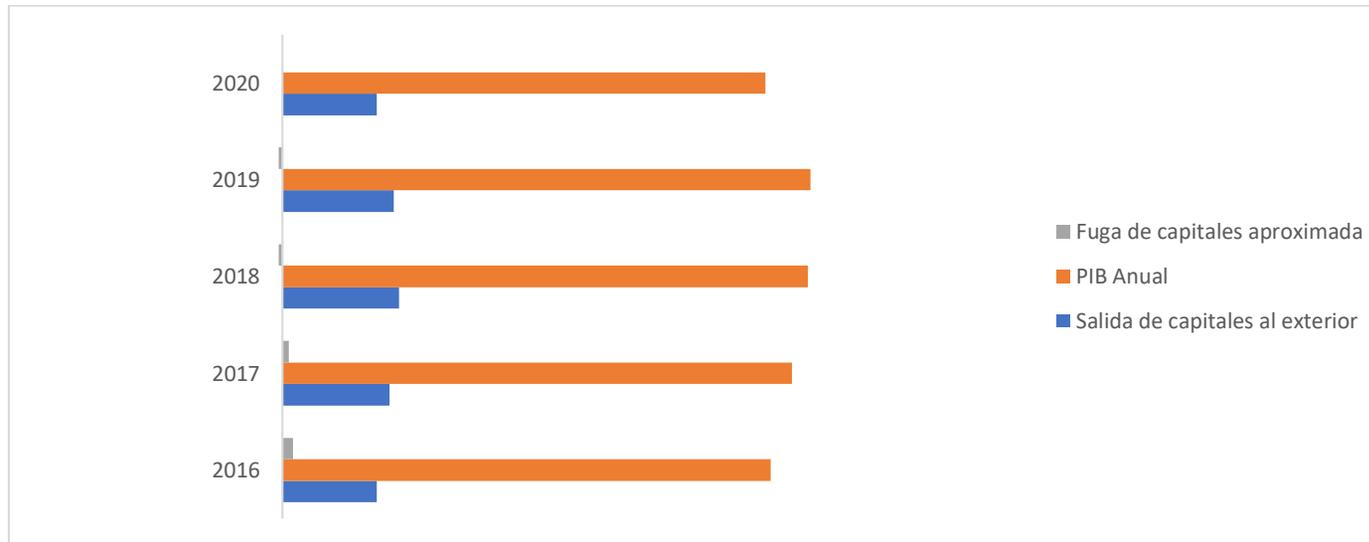


Gráfico 4. Análisis comparativo PIB vs Fuga de capitales
Fuente: Banco Mundial – Banco Central del Ecuador (2022)
Elaborado por: Chamorro Gisela, Moreira Gladys (2022)

De acuerdo con el análisis realizado se puede observar que la Salida de capitales representa un valor significativo, siendo de USD\$ 19.293.175,9 millones para el año 2016 y que al año 2020 este valor tiene una ligera baja a USD\$ 19.281.861,9 millones; a éstos valores le deducimos los montos por importaciones legales que declaran y pagan sus impuestos, también le restamos las remesas enviadas al exterior en millones de dólares y la inversión extranjera directa, obteniendo como resultado que hay fuga de capitales en los años 2016, 2017 y 2020 valor que suma un total de USD\$ 3.689.931,5 millones, cabe indicar que no se encontraron otros rubros importantes a ser tomados como justificativo para la salida de capitales.

En comparación con el PIB se observa que la fuga representa en el año 2016 un porcentaje del 2,21% mismo que constituye el más alto en el período de análisis, significando en el año 2020 el 0,17%; lo que demuestra que la fuga de capitales ha disminuido y que el objetivo para el que fue creado el impuesto se está cumpliendo.

Capítulo II: Propuesta

2.1. Fundamentos Teóricos Aplicados

Impuestos

Los impuestos, gravámenes o tributos, son imposiciones hacia empresas o personas residentes dentro de un región o territorio, bajo unas normas y reglamentos mutuamente aceptados o muchas veces impuestas, que gravan la actividad económica a las empresas y organizaciones de carácter público, privado, personas jurídicas o naturales y a la acumulación de patrimonio personales.

En este debate entran los extremistas, quienes expresan que los impuestos son confiscaciones a los derechos personales y los defensores del estado, quienes manifiestan que la carga tributaria es menor que la de otros países. Lo que es cierto que el estado necesita estos recursos y desde un punto de vista de justicia económica, los impuestos permiten financiar servicios a los ciudadanos; salud, educación, seguridad, entre otros, combatir problemas de pobreza y desigualdad, construir infraestructura para generar desarrollo económico.

Cultura tributaria

Una cultura tributaria radica en la transparencia de los destinos de los ingresos por gravámenes, a persona y empresas, si el fin de estos recursos, financian producción, empleo, en general progreso para la nación, los contribuyentes no pondrán reparos, pero en el caso contrario, donde se desconoce y no son públicos los destinos de la recaudación de los impuestos, causa indignación en los empresarios, quienes ven las opciones de eludir o reducir la carga fiscal hacia las empresas.

Cambios y Resoluciones Tributarias

Las resoluciones tributarias son modificaciones que se dan en la estructura de los impuestos, estableciendo a las personas o empresas que deben o no pagar estos valores al fisco, los mismos que buscan aumentar o disminuir los ingresos del Estado.

Este tipo de cambios en la estructura tributaria dentro de un estado conlleva a la afectación de la economía de un país.

Divisa

Podemos definir la palabra divisa a todo pago realizado en el extranjero, nominado en una moneda, la cual es aceptada internacionalmente.

Impuesto a la Salida de Divisas

Este impuesto se grava sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se envían al exterior, sea en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, retiros o pagos de cualquier naturaleza, con o sin la utilización de las instituciones que forman partes del sistema financiero del país.

La Ley Tributaria cita también que:

El ISD debe ser pagado por todas las personas naturales, sucesiones indivisas, y sociedades privadas, nacionales y extranjeras, según lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente, que realicen transferencias, envíos, traslados o que estén dentro de los causales de presunción del impuesto conforme la normativa tributaria vigente.” (Impuesto a la Salida de Divisas ISD - intersri - Servicio de Rentas Internas, 2021)

Es decir, se debe pagar el ISD en todas las transacciones y procedimientos económicos que se efectúan en el exterior, con la mediación de organizaciones del sistema financiero.

Hecho generador del ISD

El (ISD), grava con el 5% a las transferencias, remisión o giros en divisas al exterior, en físico o usando medios del sistema financiero, asimismo; habiendo excepción y presunciones según ley, reglamento y modificaciones de aplicación (ISD).

El (ISD), pagan personerías naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras según normatividad vigente, que incurran en causalidades de aplicabilidad del (ISD), siendo las entidades del sistema

financiero nacional, sí como el Banco Central, se constituyen en agentes de retención del impuesto al transferir divisas al exterior, las empresas de courier y para el caso de divisas en efectivo que porten los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros, superiores a 3 (SBU), también son sujetos de (ISD).

Evolución del Impuesto a la salida de Divisas.

El ISD se creó a finales del año 2007, inicialmente su tarifa fue del cero punto cinco por ciento (0.5%), más sin embargo en el mes de diciembre del 2008 se emite el primer cambio en el porcentaje, mediante reforma incrementando al uno por ciento (1%) este impuesto, debiendo regir a partir del año 2009; al ver que la finalidad de este impuesto no estaba dando los resultados esperados, debido a que las divisas continuaban saliendo al exterior, a finales del 2009 nuevamente este impuesto tendría una variación quedando en el 2%, siendo en noviembre de 2011 su última modificación en la tarifa quedando en el 5%.

Exenciones

La ley y reglamentaciones para aplicar el (ISD), contempla las siguientes exoneraciones, entre las más importantes:

1) Salida de divisas en efectivo, hasta 3 (SBU), y si un adulto viaja acompañado de un menor de edad podrá llevar un salario básico adicional por cada menor de edad que lo acompañe.

2) Los dineros enviados al exterior, los mismos que no se hagan con la utilización de tarjetas de débito o crédito, están exentas hasta por un monto equivalente a tres salarios básicos unificado.

Conforme establece la normatividad vigente.

Si se produce mediante utilización de tarjetas de crédito o de débito por consumos o retiros efectuados desde el exterior, se establecerá un valor exento anual igual a 5.000 (USD) ajustables cada tres años.

3) Liquidaciones al exterior realizadas de beneficios distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, luego del pago del (IR), a favor de otras sociedades extranjeras

o de personas naturales no residentes en el Ecuador. y otros casos particulares, según ley, reglamento y modificaciones de aplicación (ISD).

4) Liquidaciones al exterior de rendimientos financieros, beneficios de capital, y capital, de depósitos a plazo fijo o inversiones, con capitales derivados del exterior, en entidades del sistema financiero nacional.

5) Estudiantes de instituciones educativas reconocidas por el ente nacional competente, podrán transportar o enviar cantidades semejante a los costes concernientes recaudados por dicha institución educativa, para lo cual deberá realizar los trámites establecidos según ley, reglamento y modificaciones de aplicación (ISD).

6) Exenciones para la realización de proyectos públicos como figura público-privada, como se establece en la ley, reglamento y modificaciones de aplicación (ISD).

2.2. Descripción de la Propuesta

Diseñar acciones que permitan reducir el riesgo de evasión del ISD e impedir la fuga de capitales al exterior.

a. Estructura General

Tabla 5.- Modelo operativo de la propuesta

ETAPA	PASOS	OBJETIVOS	ACCIONES	RECURSOS
Etapa 1	Introducción	Alcanzar la comprensión de la problemática y las posibles soluciones.	Socialización de la problemática Discusión y debate de la propuesta	Humanos Tecnológicos Económicos Tiempo
Etapa 2	Finanzas públicas	Comprender como operan las finanzas públicas en el país.	Marco conceptual y criterios Recursos tributarios	
Etapa 3	Evasión fiscal	Entender sobre la evasión fiscal en el país.	Marco conceptual y criterios Motivos y causas de la evasión fiscal	
Etapa 4	Tácticas para evitar la evasión	Plantear estrategias que contribuyan a evitar la evasión del ISD y a mantener un control adecuado de salidas de divisas.	Entrenamiento y concientización tributaria Acciones para mejorar la administración tributaria Acciones anti -evasión	
Etapa 5	Dirección de la propuesta	Determinar y conocer quién será la persona u organismo encargado de dirigir la propuesta presentada.	Poner en práctica la propuesta Conclusiones Recomendaciones	

Elaborado por: Chamorro Gisela, Moreira Gladys (2022)

b. Explicación del Aporte**Etapas # 1: Introducción**

A través de la presente propuesta se pretende efectuar un enfoque a las principales causas que de acuerdo con lo investigado darían origen a una evasión tributaria y las posibles herramientas para combatirlas, básicamente por las consecuencias desfavorables que ocasiona sobre los ingresos tributarios, los cuales son considerados una de las principales fuentes de ingresos para el Estado.

En tal sentido diremos que la evasión tributaria constituye una infracción a la norma fiscal, provocando una redistribución ineficaz de los recursos, deteriorando la estructura económica y social de una nación.

Por tal motivo la administración tributaria siendo el ente recaudador, y con el fin de cumplir sus objetivos, necesita del respaldo político del gobierno y de una sociedad comprometida, para así lograr un elevado compromiso social en la lucha contra la evasión fiscal.

Etapas # 2: Finanzas públicas

“Las finanzas públicas son la forma cómo se provee de recursos el Estado y sus distintos niveles de gobierno y la manera en que se los distribuye en beneficio de la comunidad, en función de ciertas políticas” (Walter M. Mendoza-Zamora, 2018). De esta manera se pueden establecer los instrumentos operacionales de los ingresos y egresos del sector público, el impacto causante de todas las esferas de la producción y se puede establecer el consumo de la economía nacional. Las finanzas públicas mantienen una función social, en razón que su propósito principal es beneficiar a la comunidad. La sostenibilidad de las Finanzas Públicas depende de la generación de recursos futuros y actuales, que permitan financiar la gestión del Estado, los servicios públicos, las obligaciones y deudas contraídas, sin poner en riesgo el patrimonio económico del país. (Mauricio, 2020, pág. 10)

- **Recursos tributarios**

Para realizar el análisis de los recursos tributarios, se pondrá énfasis en el objeto de estudio (ISD), ya que forma parte de las principales fuentes de ingresos para el Estado Ecuatoriano.

Los recursos tributarios son aquellos que el Estado recauda imponiendo su obligatoriedad y cumplimiento mediante la creación de leyes, decretos o mandatos y que sirven para financiar en parte el gasto público.

Etapa # 3: Evasión fiscal

Es un acto ilícito que no está contemplado dentro de la ley, el mismo que al momento de ser descubierto o detectado podría ser penado con prisión.

Se manifiesta que la evasión de impuestos es un movimiento ilícito que muchas de las empresas e incluso personas naturales obligadas a realizar declaraciones tratan de ocultar sus ingresos o sobreestimar sus gastos, con el fin de pagar menos impuestos a lo que ellos en realidad les corresponde, sin darse cuenta que les traerá problemas a futuro como la clausura de sus negocios y a la vez una sanción económica o muchas veces pueden pagar con cárcel. (Marlene, 2019, pág. 12)

- **Motivos y causas de la evasión fiscal**

De acuerdo con nuestro objeto de estudio citaremos algunos:

- ✓ Contribuciones muy altas
- ✓ Falta de conciencia tributaria
- ✓ Complejidad en la estructura del sistema tributario
- ✓ Mínimo riesgo de ser detectado
- ✓ Poca transparencia en el sistema tributario
- ✓ Desconocimiento en el ámbito tributario
- ✓ Resistencia al pago de impuestos

Etapa # 4: Tácticas para evitar la evasión

De acuerdo al estudio efectuado sobre las causas que podrían dar origen a una evasión del ISD o demás impuestos fiscales, las mismas que pueden ser de múltiples características y origen, en el presente trabajo destacamos las que a criterio serían las más relevantes y de las cuales estamos conscientes el Servicio de Rentas Internas ha trabajado en ellas ejecutando las debidas correcciones. Más sin embargo a continuación se detallan algunas de las herramientas que ayudarían a subsanar aquellas falencias que afectan en forma directa el nivel de recaudación por ISD, y que faltarían perfeccionar y aplicar por parte del fisco.

- ***Entrenamiento y concientización tributaria***

En este punto, le corresponde al Estado concientizar a la población respecto del pago de sus tributos, explicando la importancia transcendental que tienen sus contribuciones y el efecto positivo que resultaría y que estos conllevan, así como el perjuicio al que darían lugar en la economía de un país, si estos son omitidos parcial o totalmente.

La concientización sobre el cumplimiento tributario se debe inculcar a muy temprana edad, el Estado para lograr un óptimo resultado el cual sería a largo plazo, debería ubicar dentro del esquema educativo tanto de escuelas, colegios y universidades, entre otros, una teoría en la que resalte la importancia ética y moral de declarar y pagar los impuestos.

Es así como la concepción de una conciencia tributaria no se refleja aún, sobre todo en aquellos países que están en vías de desarrollo del cual forma parte el nuestro.

Como actividades estratégicas podemos señalar las siguientes:

- ✓ Capacitaciones programadas y constantes en instituciones educativas.
- ✓ Firmar convenios con los centros de educación superior e impulsar la creación de centros de difusión en materia tributaria gratuitos.

- ***Acciones para mejorar la Administración Tributaria***

Se plantea que el sistema a aplicar en el país revise y agregue medidas inclinadas a la eliminación de las causas no deseadas de operaciones realizadas bajo condiciones que afectan a una economía local.

Para lograr un mejoramiento en su sistema tributario, el Estado debe inclinarse por:

- ✓ Hacer respetar los principios de equidad, horizontal como vertical.
- ✓ Crear leyes tributarias que respeten los principios de igualdad, transparencia y proporcionalidad, no confiscatorias, etc.
- ✓ Cumplir con los principios constitucionales, basados en un sistema de garantías y derechos individuales.
- ✓ Aplicar el principio de economicidad de lo recaudado tributariamente.

- ***Acciones anti-evasión del ISD que se pudiera implementar en el país***

Sin intentar aminorar el amplio contenido de la normativa, destacaremos algunos que se consideran relevantes:

- ✓ Reformas en el ISD (base imponible, tarifa)
- ✓ Mejorar el sistema de sanciones y multas
- ✓ Eliminar o reducir exenciones.
- ✓ Reforzar el tema de paraísos fiscales y comercio internacional.
- ✓ Intercambio de información entre instituciones del sector público.

Se debe incorporar modernas herramientas de administración, nuevos procesos administrativos, adaptar los recursos a las nuevas técnicas para lograr los objetivos propuestos.

Al sugerir este modelo, se debe acentuar que se incorporarán los procedimientos, estructuras y la administración de los recursos, que previamente están comprometidos y establecidos con la finalidad de llegar a cumplir el objetivo que tiene un organismo.

Etapa # 5: Dirección de la propuesta

Lo expuesto representa una pequeña parte de la propuesta en general, dejando a otros investigadores el desarrollo de todas estas premisas para su posterior aplicación y una posible aprobación por parte del organismo de control que es el Servicio de rentas internas, quien sería el encargado de analizar y estudiar la propuesta planteada por ser de su competencia; esperando que el aporte realizado favorezca y aclare algunas ideas que servirán para la disminución de la evasión del ISD, limitando así la fuga de capitales al exterior y minimizando los efectos perjudiciales para el Ecuador.

- ***Conclusión de la propuesta***

A través de esta propuesta, de diseñar acciones que permitan reducir el riesgo de evasión del ISD para limitar la fuga de capitales al exterior y por ser de carácter general, el organismo encargado de aprobar y reglamentar las acciones antes detalladas sería el Servicio de Rentas Internas, y de esta manera pueda contribuir de manera efectiva tanto para el fisco como para la ciudadanía en general.

c. Estrategias y/o Técnicas

Estrategias:

Cuantitativa. - mediante esta estrategia se realizó la recolección de la información, para luego analizar los datos que se lograron obtener por medio de las diferentes fuentes, utilizando herramientas estadísticas y también matemáticas con la finalidad de cuantificar el problema objeto de estudio.

Cualitativa. - a través de esta estrategia logramos profundizar en el estudio de varios recursos tales como: la literatura y fuentes de información apropiadas y pertinentes para el sustento teórico del trabajo de investigación, en el contexto y circunstancias actuales.

Técnicas:

La Entrevista. - con la utilización de esta técnica se logró entrevistar a varios especialistas, con la finalidad de que contribuyan con su criterio sobre la validación de la propuesta.

La Encuesta. - con esta técnica se procedió a realizar la encuesta a tres especialistas, mediante la validación de la propuesta. Anexo 1

2.3. Validación de la Propuesta

Se seleccionaron especialistas considerando que tengan un perfil acorde con el tema investigado y la debida experiencia académica y laboral.

Los criterios determinados para la evaluación son: impacto, aplicabilidad, conceptualización, actualidad, calidad técnica, factibilidad y pertinencia.

Una vez puntualizados los criterios utilizados en la validación, se determinó la escala de criterios cualitativos para su evaluación, según el nivel de importancia y representatividad.

Se han establecido los niveles de importancia y representatividad y un valor máximo de cinco puntos, el cual, será otorgado según el desempeño adecuado del criterio; y un mínimo de un punto en el caso de observarse un cumplimiento insuficiente.

A continuación, se presentan los resultados de la validación realizada:

Tabla 6.- Resultados de la validación de especialistas

Criterios Cualitativos		Escala	Nro. de encuestados					5
En Total Desacuerdo		1						
En Desacuerdo		2						
Ni de Acuerdo Ni en		3						
De Acuerdo		4						
Totalmente Acuerdo		5						
Nro. de encuestados	Impacto	Aplicabilidad	Conceptualización	Actualidad	Calidad Técnica	Factibilidad	Pertinencia	
1	4	5	5	4	5	4	4	
2	5	3	5	4	5	5	5	
3	5	3	5	4	5	5	4	
4	4	4	5	4	4	4	5	
5	5	4	5	4	5	4	4	
Criterios de evaluación	Criterios Cualitativos					Frecuencia	% valoración	
Impacto	En Total Desacuerdo					0	0%	
	En Desacuerdo					0	0%	
	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo					0	0%	
	De Acuerdo					2	40%	
	Totalmente Acuerdo					3	60%	
Aplicabilidad	En Total Desacuerdo					0	0%	
	En Desacuerdo					0	0%	
	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo					2	40%	
	De Acuerdo					2	40%	
	Totalmente Acuerdo					1	20%	
Conceptualización	En Total Desacuerdo					0	0%	
	En Desacuerdo					0	0%	
	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo					0	0%	
	De Acuerdo					0	0%	
	Totalmente Acuerdo					5	100%	
Actualidad	En Total Desacuerdo					0	0%	
	En Desacuerdo					0	0%	
	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo					0	0%	
	De Acuerdo					5	100%	
	Totalmente Acuerdo					0	0%	
Calidad Técnica	En Total Desacuerdo					0	0%	
	En Desacuerdo					0	0%	
	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo					0	0%	
	De Acuerdo					1	20%	
	Totalmente Acuerdo					4	80%	
Factibilidad	En Total Desacuerdo					0	0%	
	En Desacuerdo					0	0%	
	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo					0	0%	
	De Acuerdo					3	60%	
	Totalmente Acuerdo					2	40%	
Pertinencia	En Total Desacuerdo					0	0%	
	En Desacuerdo					0	0%	
	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo					0	0%	
	De Acuerdo					3	60%	
	Totalmente Acuerdo					2	40%	

Elaborado por: Chamorro Gisela, Moreira Gladys (2022)

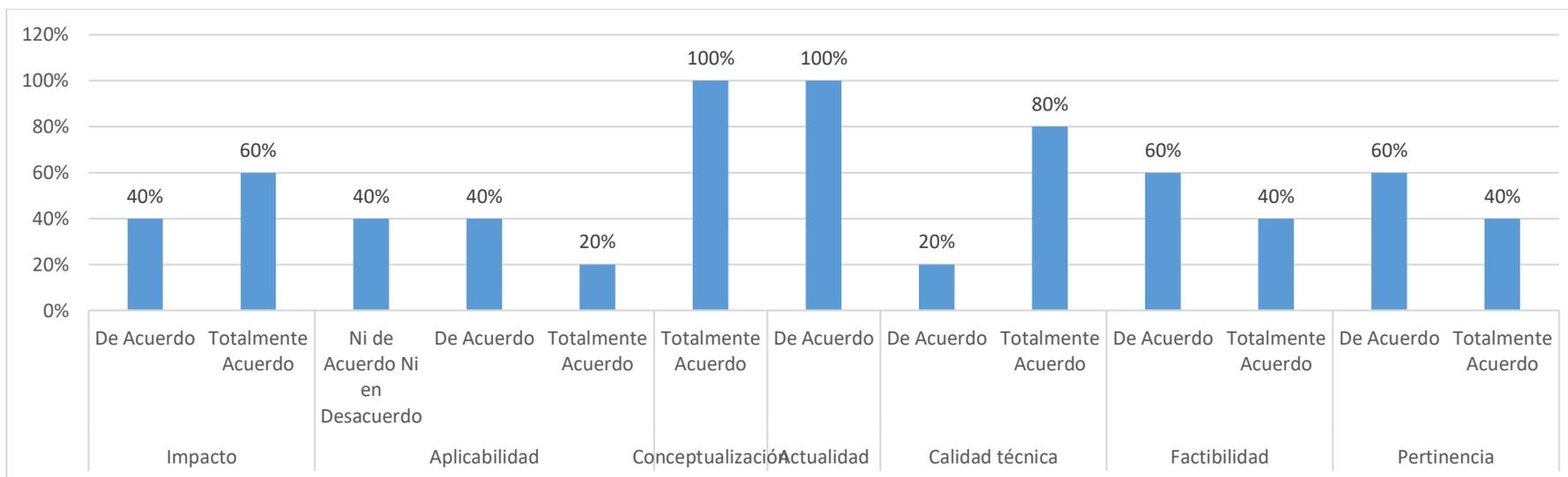


Gráfico 5. Resultado de la validación de especialistas
Elaborado por: Chamorro Gisela, Moreira Gladys (2022)

Podemos observar que del 100% de los especialistas encuestados, el 60% está totalmente de acuerdo en que la presente propuesta tendrá el alcance y generará valor a la sociedad, en tanto que el 40% se encuentra de acuerdo.

En cuanto a la aplicabilidad de la propuesta el 60% de los encuestados consideran que el contenido es aplicable, el 100% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo en que los conceptos presentados se encuentran sistematizados, articulados y actualizados.

El 80% de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo con la calidad técnica del contenido de la propuesta, el 60% de los encuestados se encuentran de acuerdo en que la propuesta es factible, el 40% se encuentra totalmente de acuerdo.

En cuanto a la pertinencia de la propuesta el 60% de los encuestados están de acuerdo en que los contenidos son convenientes para solucionar la problemática planteada y el 40% se encuentra totalmente de acuerdo.

2.4. Matriz de Articulación de la Propuesta

En la presente matriz se sintetiza la articulación del producto realizado con los sustentos teóricos, metodológicos, estratégicos-técnicos y tecnológicos empleados.

Tabla 7.- Matriz de articulación

EJES O PARTES PRINCIPALES	SUSTENTO TEÓRICO	SUSTENTO METODOLÓGICO	ESTRATEGIAS / TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	INSTRUMENTOS APLICADOS
(ISD) creado para evitar la salida de divisas de la economía del Ecuador	Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, Registro Oficial Suplemento 242 del 29 de diciembre del 2007. Art. 155.	Método Descriptivo	Técnica documental	El (ISD), no ha podido evitar la salida de capitales de manera concluyente	Análisis de documentos Síntesis de tablas estadísticas
(ISD) Uno de los impuestos con mayor aporte como ingresos permanentes del estado	Estadísticas del SRI	Método Descriptivo Método Deductivo	Técnica documental Análisis de contenido en línea	(ISD), el tercer impuesto después del (IR) y (IVA) que financia el presupuesto del estado	Análisis de documentos Síntesis de tablas estadísticas
(ISD) como causa para que no ingresen los capitales en calidad de inversión extranjera	Sistema financiero América latina caribe caracterización Cepal.org Estadísticas del SRI	Método Descriptivo Método Inductivo	Técnica Bibliográfica Análisis de contenido en línea	Análisis de la (IED) en el Ecuador del 2016 – 2020 Referencias documentales de desarrollo de la (IED) en los últimos 40 años en Ecuador	Análisis de documentos Síntesis de tablas estadísticas

Elaborado por: Chamorro Gisela, Moreira Gladys (2022)

Conclusiones

Con la implementación del (ISD), se constituye un mecanismo tributario para evitar la fuga de divisas, al recaudar un 5% a las operaciones y transacciones monetarias que se realizan al exterior, adicional al (ISD) existe un arancel a importaciones a la categoría B 4 x 4, en artículos de uso personal, que en especial es para proteger la producción nacional de textiles. Este mecanismo encarece el adquirir un producto en el comercio electrónico e importar a esto se suma el costo de importación y transporte esto persuade a realizar compras es exterior.

Con el tiempo y desde su implementación el (ISD), se ha convertido y se consolida en un ingreso permanente muy importante para financiar el presupuesto general de estado, el aporte a este ha ido aumentando, y se puede decir con certeza que es el tercer impuesto después del (IR) y el (IVA). En este sentido es muy difícil pretender eliminar este tributo, como postulan algunos sectores económicos y el gobierno deberá analizar y evaluar la decisión y el peso que tendría en el financiamiento del presupuesto y buscar otra alternativa para cubrir este hueco que dejaría una eventual eliminación del (ISD).

La intención original de la creación del (ISD) se ha cumplido parcialmente, en relación a que la salida de capitales que pagan el 5% del (ISD), correspondiente a importaciones es solo una parte, y una buena diferencia se queda en el exterior, en paraísos fiscales tomando la figura de offshore.

Existen opiniones en cuanto al (ISD), durante el tiempo de su aplicación, ha sido la causa de que no han ingresado al país capitales como (IED), por lo que solicitan la eliminación de este impuesto. Por cuanto los inversionistas, una vez realizada la inversión en el territorio y luego de un periodo productivo, al sacar su rentabilidad al país de origen del inversionista, deberían pagar el (ISD), esto provoca la aversión de inversionistas y que el Ecuador sea uno de los países con menor (IED) de Sudamérica.

Recomendaciones

Realizar un estudio estadístico del (ISD), en cuanto tiene que ver con las partidas arancelarias y otros factores por las que salen las divisas, para establecer que destino tiene, y poder determinar si es el caso; cuanto del dinero que sale fuera de las fronteras pagando (ISD), corresponde a compras en línea de comercio electrónico, compras de materias primas, compra de bienes de producción, etc. Y lograr comprobar la diferencia de capital que ya no regresa al país.

En relación con la situación económica actual por la que atraviesan los mercados mundiales y la del país, que el (ISD), debería ser fortalecido y buscar alternativas de compensación a las divisas que salen de las fronteras para la compra de materias, suministros, y bienes de producción, y de igual manera reducir el pago del (ISD), de capitales foráneos ingresados al país en calidad de (IED), y como resultado de su actividad económica son repatriados sus beneficios.

Crear una legislación apropiada y contundente que castigue a capitales que fugan del país para ser colocados en paraísos fiscales invertidos bajo la figura de offshore.

Realizar un estudio posterior para establecer relaciones entre la creación del (ISD) y la correlación que pueda existir con la no llegada de capitales como (IED), en la revisión documental existente no existen argumentos comprobados de que se el caso cierto que el (ISD), este ahuyentando a la inversión extranjera.

Bibliografía

- Almeida Gentile, P. (16 de Agosto de 2015). *Ingresos Públicos | Observatorio*. Obtenido de Observatorio Económico Social | UNR: <https://observatorio.unr.edu.ar/ingresos-publicos/>
- Cárdenas , G., & Vargas., J. (2015). Propuesta para una análisis de la política fiscal. *Revista de Derecho*(18), 119,120,121.
- Cepeda Lema, J. (2016). *Impacto de los tipos impositivos en la composición del ingreso*. UNACH.
- El sistema financiero en América Latina y el Caribe: una caracterización*. (28 de Octubre de 2014). Obtenido de Cepal.org: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/35880-sistema-financiero-america-latina-caribe-caracterizacion>
- Equipo editorial. (16 de Enero de 2018). *Método descriptivo: características, etapas y ejemplos*. Obtenido de Lifeder: <https://www.lifeder.com/metodo-descriptivo/>
- González, G. (26 de Mayo de 2020). *Método inductivo: qué es, pasos, características, tipos, ejemplos*. Obtenido de Lifeder: <https://www.lifeder.com/metodo-inductivo/>
- Guerra, S. (s.f.). *Revistagestion.ec*. Obtenido de <https://www.revistagestion.ec/index.php/economia-y-finanzas-analisis/la-inversion-extranjera-directa-aun-se-destina-actividades-poco>
- Impuesto a la Salida de Divisas ISD - intersri - Servicio de Rentas Internas*. (2021). Obtenido de Sri.gob.ec: <https://www.sri.gob.ec/impuesto-a-la-salida-de-divisas-isd#:~:text=El%20ISD%20grava%20el%20valor,giro%20y%20en%20general%20de>
- Ingresos – Principios – Ministerio de Economía y Finanzas*. (2022). Obtenido de Finanzas.gob.ec: <https://www.finanzas.gob.ec/ingresos-principios/>
- Internas, J. J. (2015). *Historia de los impuestos en el Ecuador*. Quito: Edición digital.
- Marlene. (2019). *Desarrollo de estrategias basadas en la cultura tributaria para el cumplimiento oportuno de las obligaciones en la empresa PROMEDICAL*. Obtenido de Uisrael.edu.ec.
- Mauricio. (2020). *ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL SUBSIDIO DEL PROGRAMA DE COCCIÓN EFICIENTE EN LAS FINANZAS PUBLICAS EN QUITO 2020-2021*. Obtenido de Uisrael.edu.ec: <http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/2832>
- Sandoval, P. (abril de 2021). *Eluniverso.com*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/inversion-extranjera-directa-banco-central-mineria-responsabilidad-social-marzo-2021-nota/>
- Suplemento al Registro Oficial No. 242*. (29 de DICIEMBRE de 2007). Obtenido de Registroficial.gob.ec: <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/5180-suplemento-al-registro-oficial-no-242>
- Vivina Asensi-Artiga. (2018). *El método científico y la nueva filosofía de la ciencia*. Obtenido de Anales de Documentación: <https://revistas.um.es/analesdoc/article/view/2251>

Anexos

ANEXO 1
FORMATO DE ENCUESTA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL
ESCUELA DE POSGRADOS "ESPOG"



Ficha de entrevista; impuesto a la salida de divisas y sus efectos para Ecuador periodo 2016 – 2020

La presente ficha de entrevista es para conocer su opinión como experto en el tema tributario, la información que se alcance será usada exclusivamente para fines académicos y permitirá dar validez al trabajo investigativo

Nombre del entrevistado: _____

Título profesional: _____

Área laboral: _____ Años de experiencia: _____

Preguntas:

¿Considera que el Impuesto a la salida de divisas y sus efectos para Ecuador periodo 2016 – 2020, propuesto representará un impacto significativo en la generación de valor público?
¿Los contenidos de la propuesta son aplicables?
¿Los componentes de la propuesta tienen como base conceptos y teorías del impuesto a la salida de divisas y sus efectos para Ecuador periodo 2016 - 2020?
¿Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y nuevos cambios que puedan producirse?
¿El modelo propicia el cumplimiento de los protocolos de atención analizados desde la óptica técnico-científica?
¿Es factible incorporar un nuevo modelo de impuesto a la salida de divisas para Ecuador?
¿Los contenidos de la propuesta pueden dar solución al problema planteado?